



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 2025003801
AAV-AC

ANUNCIO

(Resultado de la mesa de valoración- Adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del Carmen- La Graciosa)

Por la presente y en relación con la "Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del Carmen- La Graciosa" tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 20-05-2025, ha acordado lo siguiente:

PROPUESTA FINAL DE LA MESA DE VALORACIÓN

1.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	4	Vicente Rivera Guillén	7.....I	663	75,00
2	1	Lorenzo Rafael Duarte Camacho	7.....Y	601	67,99
3	3	María Jesús Morales Páez	4.....V	600	67,87
4	2	Alba Viera Gutiérrez	7.....V	559	63,24
5	5	Tanausú Reyes Torres	7.....A	553	62,56

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	451	51,02	Carlos Federico Armas Martín	7.....Y
2	351	39,71	Samuel Núñez González	7.....P

(1) Nº = orden en la lista de reserva

2.- Resultado final de la clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº (1)	Nº stand	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	S1	Juan Emiliano Carulla	X.....J	75	150

C/. Santo Domingo, 1 Tfños 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 1 de 2

Firmado por: OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 22-05-2025 10:23:34
Registrado en: SALIDA - Nº: 2025-014443	Fecha: 22-05-2025 10:30
Nº expediente administrativo: 2025-003801 Código Seguro de Verificación (CSV): A9A3F1E96E3073AF30A2E0BC267ADCCE Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/A9A3F1E96E3073AF30A2E0BC267ADCCE	
Fecha de sellado electrónico: 22-05-2025 10:30:30 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 22-05-2025 10:30:32





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 2025003801
AAV-AC

El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Teguiise tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456**.

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar la oferta económica a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,
Olivia Duque Pérez

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 22-05-2025 10:23:34	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-014443	Fecha: 22-05-2025 10:30	
Nº expediente administrativo: 2025-003801 Código Seguro de Verificación (CSV): A9A3F1E96E3073AF30A2E0BC267ADCCE Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/A9A3F1E96E3073AF30A2E0BC267ADCCE			
Fecha de sellado electrónico: 22-05-2025 10:30:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-05-2025 10:30:32	